

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005

Granada



ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefe de Departamento de Autorización Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Coordinadores de la edición

Juan Cañavate Toribio

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: CO-80-2010

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA DE CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EL EDIFICIO A REHABILITAR SITUADO EN C/ SAN JUAN DE LOS REYES Nº 107, ALBAICÍN (GRANADA). Nº EXPTE. 13482 /2.004

ALEJANDRO FORNELL MUÑOZ

Resumen: El control de movimiento de tierras en un edificio a rehabilitar en la C/ San Juan de los Reyes nº 107, en el Albaicín de Granada, antiguo barrio medieval de *Haxaris*, se ha saldado únicamente con la detección de la red hidráulica y de saneamiento del periodo contemporáneo.

Abstract: The archaeological intervention at a building to be rehabilitated at 107, San Juan de los Reyes St. in the medieval quarter of Haxaris in the Albaicín (Granada, Spain) has produced only evidence of an hydraulic network and sewage system belonging to the contemporary period.

INTRODUCCIÓN

Con motivo de la rehabilitación y reforma del edificio situado en C/ San Juan de los Reyes nº 107, Albaicín (Granada), se planteó la necesidad de realizar una intervención arqueológica preventiva de control de movimiento de tierras ante la posibilidad de que los movimientos de tierras a efectuar durante las labores de instalación de la red hidráulica y de saneamiento alteraran niveles arqueológicos.

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

La zona pertenece al antiguo barrio de *Haxaris* que en el periodo medieval ocupaba un espacio cuadrangular limitado al norte por la calle San Juan de los Reyes, al sur por la Carrera del Darro, al este por la Cuesta de la Victoria y al oeste por la Calle del Bañuelo, colindante con la Alcazaba Cadima y con los barrios del Cenete y la Coracha.

La denominación de *Haxaris* se interpreta como “*A lugar de deleite y placer*”. La calle principal era la Real de *Haxaris* o *Mamarr-axasris*, iniciada en las proximidades del templo de San Juan de los Reyes, con terminación en la Cuesta de la Victoria. La calle real del Horno, *Mamarr-furn-al-hayar*, se ha identificado con la actual C/ Horno del Vidrio.

El trazado de la calle *Haxaris* es paralelo al río, ocupando el extremo nordeste de la Medina de Granada, cuyo recinto fue cercado durante el periodo Ziríes (s. XI). Las únicas construcciones Ziríes de este barrio que han llegado a nuestros días son el torreón meridional de la Puerta de los Tableros y algunos lienzos de muralla.

De época nazarí hay abundantes testimonios. El barrio contaba al menos con dos mezquitas: la *masyid-al-taibin* (mezquita de los Conversos), y la *Yami-abyurf*, en la calle San Juan de los Reyes, lindando con la acequia. En el límite de *Haxaris*, se situaba un importante *Hamman*, que aún se conserva casi intacto, El Bañuelo.

La monarquía nazarí comenzó desarrollando y consolidando lo ya existente. La mayor parte de su política se centró en conformar una estructura preexistente, por lo menos en los primeros reinados,

hasta que estuvieron en condiciones de llevar a cabo una nueva, ya que en la primera etapa del gobierno de esta dinastía la presión castellana era muy fuerte, observándose una falta de control en estos territorios, mientras que, en la segunda, el peso del sistema tradicional fue importante, con una fuerte islamización.

Durante el periodo almorávide-almohade el desarrollo urbano posterior se produce en dirección nordeste (arrabal de *Haxaris*), y en época nazarí se extiende por el resto de la ladera del Albaicín. Dicho desarrollo hizo que esta zona se convirtiera casi en el centro geográfico del núcleo urbano. Al quedar intramuros la zona se revitalizó, y se construyeron edificios públicos como el Hospital del Maristán, así como viviendas de notable importancia.

La mayor parte de las viviendas de época musulmana fueron reformadas en el siglo XV, debido a la necesidad de una mayor superficie útil. El aumento del número de refugiados que llegaban a Granada debió producir un uso más intensivo de la vivienda y una mayor densificación de la ciudad.

Ante la imposibilidad, en la mayoría de los casos, de ampliar las parcelas, se optó por aumentar una planta y elevar las alturas. La casa unifamiliar nazarí se estaba convirtiendo en una casa plurifamiliar con varias viviendas de compleja distribución que han llegado a nuestros días en malas condiciones.

El final de la conquista de Granada significa la imposición de un nuevo lenguaje arquitectónico para programar el crecimiento del tejido urbano. Las nuevas experiencias clasicistas se dirigen sobre un arte anterior que tenía la virtud de sintetizar y asimilar cualquier conocimiento, y cuya eventualidad de utilización era la norma.

El nuevo método arquitectónico queda condicionado por distintos factores como la falta de un debate humanista, la pervivencia de la tradición musulmana en el trabajo de los artesanos, albañiles y canteros, y la falta de confianza en los nuevos elementos aplicados a la ciudad. Es constante la búsqueda de enriquecimientos cromáticos y decorativos en carpinterías, muros, etc. El estudio de la arquitectura doméstica de la época se hace por tanto complejo y difícil.

Tenemos algunos ejemplos de casas de época musulmana y cristiana en la zona entre las que caben destacar: Cuesta de Santa Inés nº 4 y 9, palacio renacentista de portada adintelada, sostenida por pilastras y alero de madera volada y edificio con ventana plateresca de comienzos del siglo XVI y pinturas murales al fresco en el patio, respectivamente; Casa de Agreda, con portada de tipo herreriano del siglo XVI, sostenida por columnas dóricas de piedra almadrada y balcón central flanqueado de pirámides, coronado por cornisa y frontón partido; Calle Horno del Oro nº 14, cuyo exterior conserva la tradición árabe (la ventana y el alero compartido con otro edificio). En medio del patio una alberca y galería

de tres arcos en sus frentes menores. Estos arcos ostentan adornos moriscos bastante groseros y descansan en columnas árabes más antiguas. Debió ser construida poco después de la reconquista por alguna rica familia morisca, queriendo así conservar algo de independencia frente a los cristianos.

A partir de la llegada cristiana el barrio se dismanteló, convirtiéndose en zona de huertos y cármenes. Abundaban también las grandes casas de la época, como la nº 14 de la calle Horno del Oro, la nº 9 de la Cuesta de la Victoria o la nº 3 de la calle Gloria.

La calle actual data del siglo XVII, momento en el que se derribó parte de la muralla y se modificó la dirección del cauce del río, ensanchándose entonces la vía.

Hasta este momento las edificaciones tenían su fachada trasera sobre el cauce del río, tal y como hoy lo hacen las de la orilla izquierda. La observación de las alienaciones y fábricas del muro de contención de la Carrera del Darro, permite deducir esta hipótesis, confirmada por las recientes intervenciones arqueológicas.

El acceso a las viviendas se realizaba por callejones situados en la fachada norte, conectadas con la actual calle de San Juan de los Reyes, trazada al pie de la muralla de la Alcazaba antigua, y que constituía la arteria principal del barrio. Debido al fuerte desnivel de la ladera en su bajada hasta el Darro, las casas presentan fuertes diferencias de cotas entre la fachada norte y la sur.

VALORACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA ZONA

Intervenciones anteriores han sacado a la luz el enorme potencial arqueológico de la zona, desde época romana. Posiblemente en los primeros momentos del poblamiento en la ciudad, el lugar que nos ocupa, pertenecería a la zona extramuros ya que aproximadamente a unos 100 m. se documentaron elementos pertenecientes a una necrópolis, y a una calzada que posiblemente comunicaría con la salida de la ciudad por el camino del Sacromonte.

Elementos descontextualizados tales como cerámica, inscripciones o restos de pavimento, prueban la importancia de un núcleo de población romana en los alrededores, que aún está sin determinar.

De época medieval, en las últimas intervenciones realizadas, sí tenemos resultados que confirman un asentamiento estable a partir del siglo XI.

En la intervención realizada en la calle Gloria esquina San Juan de los Reyes, la primera fase de ocupación se encuadra cronológicamente a finales del siglo XI principios del siglo XII, que correspondería a época Almohade, y sería precisamente durante este momento cuando se ocupa por primera vez de forma sistemática esta ladera del Albaicín. Se distingue una segunda fase, que dentro de la secuencia evolutiva se enmarca cronológicamente dentro de época nazarí, fase que viene representada por la planta de una casa morisca.

La intervención realizada en la antigua Fábrica de Tejidos Casares nº 76 de la Calle San Juan de los Reyes y en dos pequeños solares (nº 78 de la Calle S. Juan de los Reyes y nº 7 de la calle Candil), da a conocer como esta zona formaba parte del arrabal fuera de la línea de muralla del siglo XI, que posteriormente se verá englobado por una nueva cerca.

Se han documentado restos de muros pertenecientes a viviendas del siglo XII y un nivel de destrucción de mediados de este siglo. Después de esta destrucción quedan amplios espacios vacíos de construcciones que funcionan como áreas abiertas que perdurarán desde el siglo XIII hasta el XIX.

En la intervención realizada en la calle Espino igualmente se hallan niveles almohades y nazaritas, llegándose a cotas donde se hallaron paquetes de cerámica romana e ibérica sin estructuras asociadas.

En San Juan de los Reyes 16 y 18 se constatan estructuras difícilmente adscribibles a los siglos XI-XII, únicamente fechables por una serie de restos cerámicos de esta época.

En el solar de San Juan de los Reyes 63, se realizaron varias intervenciones donde se documentó un lienzo de muralla del s. XI, con niveles almohades y nazaritas, y un nivel de habitaciones almohades con sus hogares correspondientes que daban a una calle. Un periodo más reciente está representado por un nivel de calle del siglo XVI.

Por último, en el nº 59 de la calle San Juan de los Reyes, se localizaron niveles de habitación almohades extramuros de la muralla zirí.

DESARROLLO Y RESULTADO DE LA INTERVENCIÓN

El proyecto de rehabilitación del edificio objeto de actuación arqueológica recogía la excavación del subsuelo en diferentes puntos para la ubicación de la red de saneamiento y la red hidráulica, por lo que se planteó la necesidad de efectuar una intervención arqueológica preventiva de control de movimiento de tierras. Dicha intervención se ha realizado manualmente y ha consistido en el rebaje de un tramo de la red de saneamiento para conectar otro nuevo a la antigua red de la vivienda. Para ello se ha abierto una zanja de 0,50 m. de anchura x 0,45 m. de profundidad y tres metros de longitud de forma radial.

Igualmente, durante la construcción de una alberca y la red de toma y desagüe de la misma, se ha realizado un control de movimiento de tierras que ha consistido en el rebaje manual de una zona ocupada anteriormente por un jardín y un árbol. Se ha rebajado hasta una cota de -1,40 m. haciendo un escalón. De uno de los extremos de la alberca (lado Este), se ha construido una zanja de 0,40 m. de ancho, 0,40 m. de profundidad y 2,5 m. de longitud para ubicar la red de acometida y desagüe de la alberca.

Los objetivos proyectados se han cumplido en su doble vertiente: se ha establecido la secuencia crono-estratigráfica de la ocupación del solar objeto de actuación y se ha definido la articulación espacial de nuestra zona de intervención.

En cuanto al estudio de los conjuntos artefactuales, hay que señalar que no se ha recogido material arqueológico, ya que todo el material de relleno era de construcción: fragmentos de tejas y ladrillos del periodo contemporáneo.

En función de los resultados obtenidos en el transcurso de la intervención arqueológica se ha definido un periodo y una fase de ocupación.

Periodo I.- Contemporáneo s. XX

Fase 1

Esta fase vendría representada por un estrato de tierra limo-arcillosa (UEN- 0002), sin restos cerámicos y algunos fragmentos de material de construcción. Se ha rebajado a una cota de -0,45 m. con respecto a la cota del patio interior del edificio. Únicamente se ha localizado la red de saneamiento del patio de la vivienda (CE-01), conformada por un registro E-001 y una canalización de fibrocemento (E-002) (Lámina I).



Lámina I. Redes de saneamiento e hidráulica en la zona del patio trasero.

Fase 2

Se ha rebajado hasta una cota de -1,40 m. con respecto al nivel del jardín de la parte trasera del edificio, en la zona donde se va a construir la alberca y a una cota de -0,40 m. en la zona de la zanja.

En la zona del jardín se ha localizado, durante las labores de rebaje para la construcción de dicha alberca y en la zanja para la ubicación de la red de entrada y salida de agua, un estrato de tierra de labor de coloración marrón clara, UEN-0001, que presenta abundante cantidad de intrusiones vegetales y algunos fragmentos de material de construcción (Lámina II).



Lámina II. Zona de la alberca al finalizar la intervención.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN FÍSICA Y CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE BIENES INMUEBLES Y BIENES MUEBLES.(ART. 32.G. DECRETO 168/2003).(1)

En lo que respecta a este apartado podemos señalar que no han aparecido estructuras que hubiera que conservar ni que proteger.

BIBLIOGRAFÍA

- BOSQUE MAUREL, J. (1962), *Geografía urbana de Granada*, Zaragoza.
- DE MARMÓL CARVAJAL, L. (1757), *Historia de la rebelión de los moriscos del reino de Granada*, Madrid.
- GÓMEZ MORENO, M. (1892): *Guía de Granada*, Granada
- HENRÍQUEZ de JORQUERA, F. (1934), *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646*, Reed. facsímil, 1987, Granada.
- LADERO QUESADA, M.A. (1969), *Granada. Historia de un país islámico. 1232-1571*, Madrid.
- LONGÁS BARTIBAS, P. (1915), *La vida religiosa de los moriscos*, Reed. facsímil Granada, 1990.
- LÓPEZ GUZMÁN, R. (1987), *Tradición y clacisismo en la Granada del XVI. Arquitectura Civil y Urbanismo*, Granada.
- MALPICA CUELLO, A. (1994), "Granada, ciudad islámica: centro histórico y periferia urbana", *Arqueología y Territorio Medieval* 1, Jaén.
- SECO DE LUCENA ESCALADA, L. (1910): *Plano de la Granada Árabe*, Granada
- SECO DE LUCENA PAREDES, L. (1975), *La Granada Nazarí del siglo XV*, Granada.

NOTAS

1. Decreto 168/2003 de 17 de junio, publicado en el BOJA nº134 de 15 de julio de 2003.

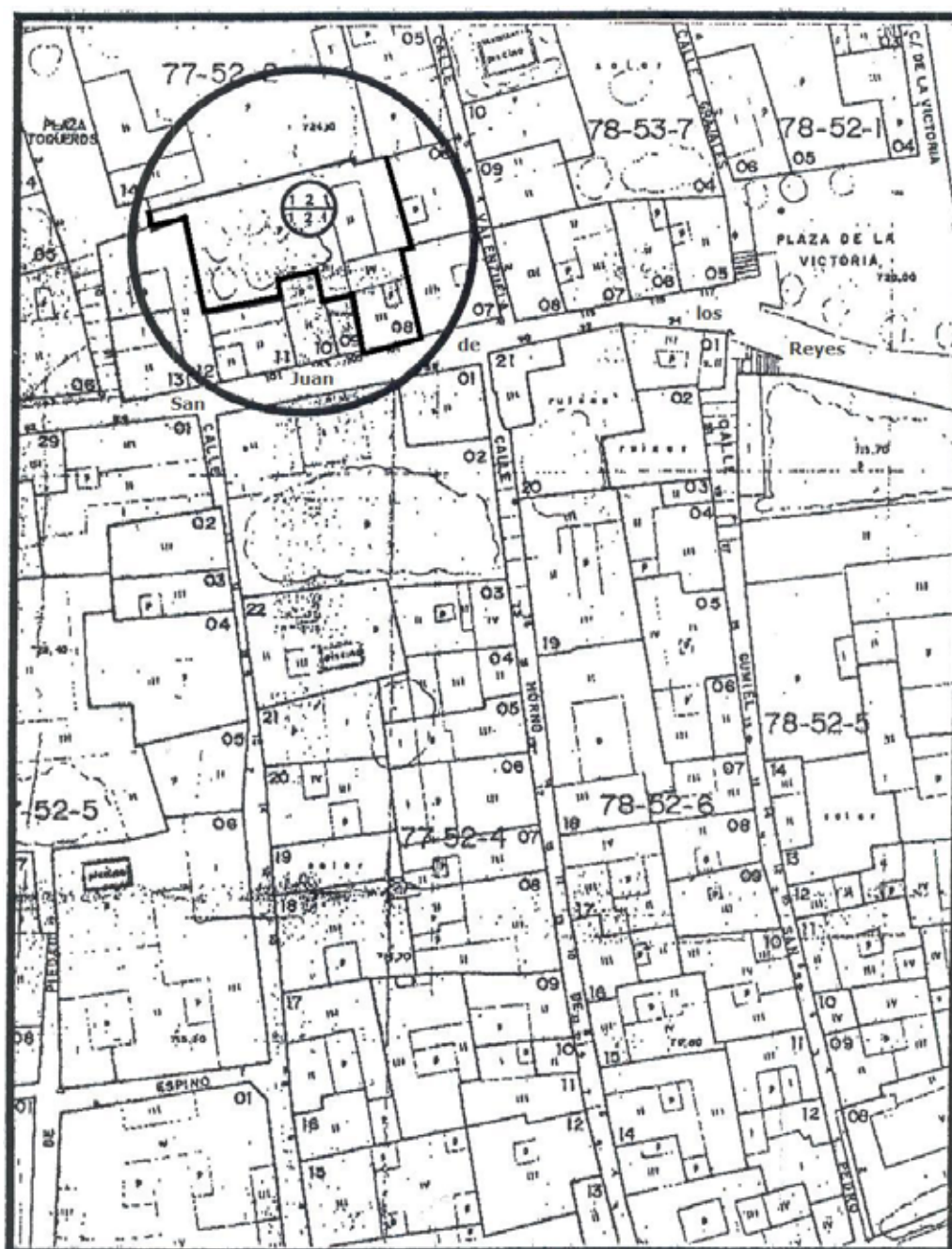


Figura 1. Plano de situación